



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-033/2022, RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, PARA LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.**

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.**

**ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 27 de septiembre del 2022, día y momento señalados en la convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en calle Washington No. 713 Ote. piso 9 (Edificio las Ventanas), entre calles Dr. José María Coss y Gral. Juan Zuazua, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, Cp. 64000, los suscritos LA C. LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, transitorio tercero, décimo y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; LA C. LIC. YADIRA FAZ CEDILLO, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO, en representación de la Secretaría de Economía y LA C. LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el representante de la Unidad Requiriente del Suministro y los participantes de la Licitación, cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia de los participantes de la Licitación de referencia, siendo estos los siguientes:

- ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V.
- PROPUESTAS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA IRCAMAVI, S.A. DE C.V.
- TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por la C. Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Titular del Comité Interdisciplinario Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Nuevo León, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

Página 1 de 5



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'S. A.' or similar.

Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'S. A.' or similar.



En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa PROPUESTAS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V., SE DESECHA SU PROPUESTA en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la ficha técnica, específicamente con lo requerido en la partida 4 Silla operativa, no cumple con las medidas de ancho ofertando 27 cm, ya que en las aclaraciones y precisiones de la Junta de Aclaraciones, se establecieron como medidas mínimas en el largo 62 cm, ancho 60 cm y altura 61 cm; para la partida 5 Silla de visita, el respaldo, en la Junta de Aclaraciones se aclaró y preciso que se requería elaborado en polipropileno y el licitante en su propuesta oferta es en material de Mesh; en la partida 11 Mesa de vidrio, la cantidad establecida en las aclaraciones y precisiones de la Junta de Aclaraciones es de 6 y el licitante en su propuesta oferta 5 y en la partida 13 Estación de trabajo para cuatro personas, la cantidad establecida en las aclaraciones y precisiones de la Junta de Aclaraciones es de 1 y el licitante en su propuesta oferta 3.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICA a la empresa denominada PROPUESTAS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, incisos j), s) y t) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica, s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."

Así mismo, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V., SE DESECHA SU PROPUESTA en virtud de que no cumple en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en la ficha técnica, específicamente en la partida 11 Mesa de vidrio, no menciona laterales y frontal en 19 mm, para 4 personas cantos chapacinta de PVC; en la partida 18 Mesa de juntas, no cumple toda vez que se solicitó cubiertas de 28 mm de espesor de cantos de pvc 2 mm y el ofrece pvc de 1mm; en la partida 19 Módulo de trabajo, melanina con cantos de PVC de 1mm cuando se piden 2 mm; en la partida 20 Escritorio, el licitante oferta cantos de pvc de 1 mm cuando se estableció cantos de PVC 2mm y en la partida 21, Estación de trabajo el tipo de pintura solicitada es la pintura epóxica y la ofertada por el licitante es pintura electrostática color gris.

Por lo anteriormente expuesto, SE DESCALIFICA a la empresa denominada TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V., tomando en cuenta el punto 23, incisos j), s) y t) de la presente licitación, los cuales a la letra refieren: "23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de



del  
\*G

4



*presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica, s) Si del Análisis Técnico realizado por LA UNIDAD REQUIRIENTE y/o LA UNIDAD USUARIA, resulta que algún participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica y t) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."*

En relación a las propuestas presentadas por las empresas denominadas **ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V. y COMERCIALIZADORA IRCAMAVI, S.A. DE C.V.**, **SÍ CUMPLEN**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha técnica y Junta de aclaraciones.

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguiente resultados:

En cuanto a las propuestas técnicas presentadas por las empresas denominadas **ENCUADERNACION GENERAL, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA IRCAMAVI, S.A. DE C.V.**, **SE DESECHAN SUS PROPUESTAS**, lo anterior en virtud de que no cumplieron en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases de la presente Licitación, específicamente el requisito señalado en el inciso c) del punto 7.2, el cual a la letra dice: **"7.2. DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA."** en donde la Unidad Convocante estableció como requisito que los participantes deberían presentar: **"c) Capacidad Financiera.- Comprobación de ingresos los cuales sean de por lo menos equivalentes al 20% del precio de referencia más I.V.A, mediante los siguientes documentos: La declaración fiscal anual 2021 ante el SAT Sistema de Administración Tributaria (incluir acuse de recibo de la información de la declaración del ejercicio) y La declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de agosto del 2022. NOTA: LA PRESENTACIÓN DEL ACUSE SIN SU DECLARACIÓN COMPLETA NO ACREDITA LA CAPACIDAD FINANCIERA, POR ELLO ES NECESARIO ANEXAR DECLARACIÓN COMPLETA.** El licitante no presentó la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta correspondiente al mes de agosto 2022.

En consecuencia, **SE LES DESCALIFICA**, tomando en cuenta el punto 23, incisos *i), j) y s)* de la presente Licitación, los cuales a la letra dicen: **"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE**



Se  
A  
A



*estará facultada para descalificar, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran de forma enunciativa más no limitativa: " i) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación, muestras físicas y/o entregables solicitados que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica; j) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones, y s) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."*

Derivado de lo anterior, **SE DECLARA DESIERTA** la presente Licitación, de conformidad con lo establecido en el inciso f) del punto 28, de las Bases del presente procedimiento, mismo que a la letra señala: **"28. LICITACIÓN DESIERTA. La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: f) Cuando ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases y Ficha Técnica."**

Enseguida se les informa a los participantes que el evento de fallo y adjudicación se llevará a cabo a las **11:00 horas del día 29 de septiembre del 2022**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y  
SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN.  
(CON VOZ Y VOTO)**

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y  
PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO)**

\_\_\_\_\_  
LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ.

\_\_\_\_\_  
LIC. ÁNGEL YADIR VALDES RANGEL.



*Handwritten signature*

*Handwritten signatures*



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
(CON VOZ Y VOTO)

LIC JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL. (CON VOZ)

LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.)*

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (CON VOZ)

LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE. (CON VOZ)  
TITULAR DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR DE LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. SOFIA LORENA LEAL HERRERA.

LISTA DE ASISTENTES

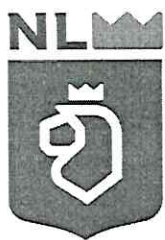
- 1 PROPUESTAS INTEGRALES PARA OFICINA, S.A. DE C.V.  
C. NANCY PATRICIA ESCOTO TOVAR.
- 2 COMERCIALIZADORA IRCAMAVI, S.A. DE C.V.  
C. MARIA MAYELA GONZÁLEZ MORALES.
- 3 TECHNOLOGY DEPOT, S.A. DE C.V.  
C. GILBERTO GUZMÁN AMADOR.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-033/2022, relativa al Suministro e Instalación de Mobiliario, solicitado por la Secretaría General de Gobierno, para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

A



l.



**COMISIÓN EJECUTIVA  
ESTATAL DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS**  
GENERAL DE GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO  
NUEVO LEÓN**

Oficio No. CEEAVNL/9873/2022

Monterrey, Nuevo León a 27 de Septiembre de 2022

LIC. PAOLA GABRIELA SERRANO RODRÍGUEZ  
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
P R E S E N T E.-

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, es una institución pública, dependiente del Ejecutivo Estatal, responsable de atención a víctimas de delitos y/o derechos humanos.

A fin de brindar un mejor servicio y atención a víctimas, se ha trabajado en dignificar los espacios, es por ello que se les solicitó la adquisición de mobiliario, lo cual se realiza a través de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-033/2022, relativa al suministro e instalación de mobiliario, solicitado por la Secretaría General de Gobierno, para la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.

El día 26 de septiembre se realizó el acto de apertura de propuestas técnicas, en la revisión realizada por personal de la CEEAVNL se desprende lo siguiente:

PROPUESTAS INTEGRALES	THECNOLOGY DEPOT	IRCAMAVI	EGESA
<ul style="list-style-type: none"> <li>No cumple partida 5, 4, 11, 13, 17 y 19 en las cantidades expuestas.</li> <li>Respaldo elaborado en Mesh (partida 5).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Partida 11 mesa de vidrio no menciona laterales y frontal en 19 mm, para 4 personas cantos chapacinta de PVC.</li> <li>Partida 18 mesa de juntas melanina con cantos de PVC de 1mm cuando se piden 2 mm</li> <li>Partida 19 melanina con cantos de PVC de 1mm cuando se piden 2 mm.</li> <li>Partida 20 cantos de PVC 2mm.</li> <li>Partida 21 tipo de pintura epóxica.</li> </ul>	Cumplió	Cumplió

En la tabla se muestra que de los 4 participantes, 2 participantes cumplieron con lo establecido y que 2 fueron descalificados en el apartado técnico, sin embargo dicha apreciación se desprende de la revisión realizada por área usuaria únicamente en cuanto a las especificaciones del mobiliario solicitado. En

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONCURSOS

27 SEP 2022



www.nl.gob.mx/generaldegobierno | Tel. 81 2020 3163

Zaragoza Nte. 555, piso 3, Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000

@gobiernonuevoleon



**COMISIÓN EJECUTIVA  
ESTATAL DE ATENCIÓN  
A VÍCTIMAS**  
GENERAL DE GOBIERNO



EL GOBIERNO DEL  
**NUEVO**  
NUEVO LEÓN

al apartado técnico jurídico del seguimiento a las bases del concurso, el área usuaria se exime de cualquier responsabilidad o incumplimiento del procedimiento.

Sin más por el momento me despido de Usted, reiterando mis más atentas consideraciones.




**ATENTAMENTE**  
**LA C. TITULAR DEL COMITÉ INTERDISCIPLINARIO EVALUADOR DE**  
**LA COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE NUEVO LEÓN**

  
**LIC. SOFIA LORENA LEAL HERRERA**

C.C.P. Mtra. Cinthia Lucía Marín Montoya, Titular de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de Nuevo León c.c.p. Archivo



[www.nl.gob.mx/generaldegobierno](http://www.nl.gob.mx/generaldegobierno) | Tel. 81 2020 3163  
Zaragoza Nte. 555, piso 3, Col. Centro, Monterrey, N.L. C.P. 64000

@gobiernonuevoleon   

A  
Q